



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. 83733

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-33-0000430

Montevideo, 28 OCT. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la Alférez (M) Marcela Barrios Correa para que se le conceda la Baja;

CONSIDERANDO: que dicha Dirección Nacional emitió informe al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Dése de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la Alférez (M) Marcela Barrios Correa.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMil
RZ/aa